NOTA DNCP/DNC/N° 5890 / 2015

Asunción, 14 de abril de 2015

Señor
Lic. Eladio Aguilar Mongelos
Jefe de la UOC
Corte Suprema de Justicia- Ñeembucú
Presente:

REFERENCIA: EXP. N° 309317 (10/04/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Adquisición de Tóner." - ID N° 292016.- SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Solicitamos a la convocante verificar las cantidades indicadas en las especificaciones técnicas ya que las mismas no coinciden con el SICP.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carolina Alvarenga
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/CA